

TRABAJADORES

Año 67 de la Revolución
Edición única. Cierre 8:00 p.m.

ÓRGANO DE LA CENTRAL DE TRABAJADORES DE CUBA

Precio 1.00 peso | ISSN-0864-0432
Año LVI No.51



| foto: Heriberto González Brito

| Más información en la página 2

Gracias, MAESTROS

EL APUNTE

Espejos

El 22 de diciembre de 1961 era viernes. En la Plaza de la Revolución José Martí lloviznaba, pero miles de adolescentes, jóvenes, (algunos niños de 9 y 10 años) y maestros, celebraban el cierre de una Campaña de Alfabetización que convirtió a Cuba en el primer país de Latinoamérica con toda su población capaz de leer y escribir. Las palabras de Fidel definieron ese momento con la fuerza energética y creadora de esos años iniciales: "... cuatro siglos y medio de ignorancia han sido derrumbados".

Este 22 de diciembre del 2025 es lunes. Aquel pueblo alfabetizado hace 64 años comprende hoy, con justicia y amor, que los educadores son el corazón inseparables de una sociedad. De ellos nace todo. Son espejos en los que aprendemos de historia, crecemos en valores, forjamos nuestras pasiones hacia otras profesiones y cultivamos la interpretación de libertad sin temor.

Ser maestro, profesor, máster, doctor o simplemente creador es suficiente para sentirse feliz en una fecha como esta, que no solo recuerda la acción cultural, social y política más trascendente de cuántas ha podido hacer la Revolución cubana; sino también reconoce a quienes aún en condiciones extremadamente difíciles, siguen entrando a un aula para enseñar, educar y forjar una nación desde el conocimiento y la ética.

Por eso las tareas para ese sector nunca se acaban. Aquel viernes de 1961 Fidel terminó su discurso pidiendo incorporarse a cursos superiores de formación a los jóvenes de sexto, octavo y noveno grados, quienes respondieron alegres y comprometidos al nuevo llamado del líder.

Y este lunes del 2025 la urgencia sigue siendo la misma con honores de fidelidad y un contexto que exige completar claustros, aumentar la calidad de las clases y enamorar más al estudiantado a que sean el futuro de ellos dentro de unos años. El Día del Educador nunca será convención fría o jornada ligera. A esos espejos le agradecemos siempre lo que somos.

El maestro nunca debe cansarse

A propósito del Día del Educador, **Trabajadores** entrevistó a Nancy Chacón Arteaga, Profesora de Mérito de la Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona. Para ella la educación en valores es un asunto de toda la sociedad

| **María de las Nieves Galá**
| fotos: Agustín Borrego Torres

EL MUNDO de la ética se ha convertido en una pasión de trabajo para la Doctora en Ciencias Nancy Chacón Arteaga, Profesora de Mérito de la Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona y Titular de Ciencias Sociales de la Academia de Ciencias de Cuba. “El tema de la moral está en la base de todo el comportamiento de los seres humanos”, asegura.

Para ella la educación en valores es un fenómeno multifactorial. “Cuando opinamos sobre la educación de un niño, un adolescente, un joven, se piensa en la escuela; y si hay problemas de educación que se expresan en los comportamientos sociales, se considera que la ineficiencia es de dicha institución; pero esta cumple su función educativa de conjunto con la familia y la comunidad, no desarrolla su labor de forma aislada, ya que está en un contexto social y también bajo las influencias positivas y negativas que se manifiestan en esa realidad de la sociedad.

“No podemos creer que es una simple relación escuela-familia, hay que pensar que se trata de la integración de la familia-escuela-comunidad-sociedad, factores que tienen que articularse con propósitos comunes, y es la escuela quien cumple la función integradora y orientadora, porque los docentes como colectivos pedagógicos cuentan con los métodos y recursos de la Pedagogía, rectora de las ciencias de la educación, para cumplir con ello, de ahí la necesaria preparación, actualización y superación permanente de los educadores, eso es muy importante”, asevera.

Reconoce el papel del ejemplo, del modelo de los padres o de los tutores hacia los hijos y de los maestros. “No obstante, son imprescindibles las vivencias morales de los educandos, vivenciar el significado de hacer el bien y de practicar los valores. Eso contribuye a la conformación de cada persona, a su escala de valores, de sus normas y principios para sus preferencias valorativas y autorregulación moral”.

Pero... la escuela es esencial

“Por supuesto. En el currículo de la escuela cubana el elemento de la formación ciudadana está presente desde las primeras edades, la educación primaria hasta el preuniversitario. Recorre asignaturas vinculadas a la disciplina de Educación para la vida ciudadana, que deben abordar estos contenidos específicos, aunque las exigencias no son solo para las Ciencias Sociales; los



Doctora en Ciencias Nancy Chacón Arteaga, Profesora de Mérito de la Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona.

docentes de las diferentes áreas del saber y sus disciplinas deben estar imbuidos de la urgencia de contribuir a la educación moral, en valores y ciudadana de sus educandos.

“Eso se expone en la proyección, en teoría; mas no siempre se hace. Debe tenerse en cuenta que las carreras pedagógicas no están entre las preferidas por los jóvenes, y también hay afectaciones en la cobertura de estos profesores en las escuelas. Algunos de los que cubren esas asignaturas no son graduados de las carreras que lo habilitan para ello y eso se torna en un problema. Existe un esfuerzo sostenido en la elaboración de programas y libros nuevos, como resultado del tercer perfeccionamiento del sistema educativo; pero si no se cuenta con el personal docente preparado, que ponga en práctica lo proyectado, tiene sus incidencias negativas en el resultado que se espera”.

¿Qué ha ocurrido con la enseñanza de la Ética?

“Este es un problema controversial, siempre ha sido muy discutido, ya hace unos cuantos planes de estudio que la Ética desapareció como una asignatura que se recibía en la carrera pedagógica de Marxismo Leninismo e Historia, eso influyó en que para 1997 fundáramos la Cátedra de Ética aplicada a la Educación, en la Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona, para mantener la línea de investigación en el campo de la educación ético-moral, en valores y ciudadana, así como la docencia de una asignatura que surge en el



En el currículo de la escuela cubana el elemento de la formación ciudadana está presente desde las primeras edades.

2002, Ética e ideario martiano, y en el posgrado con el desarrollo de diplomados, la formación de másteres y de doctores en ciencias pedagógicas asociados a esta línea temática.

“Considero que es necesario seguir desarrollando la concepción pedagógica de la formación ético-moral y de los valores profesionales de la educación, y la metodología para su aplicación, desde cualquiera de las áreas en las que se gradúen.

“El tema de la ética, la moral y los valores debe estar presente, hoy más que nunca, en todas las carreras y en la formación de los profesionales. Hay que tomar conciencia, es un asunto que debemos fortalecer, ya no solo en las carreras pedagógicas, sino en toda la formación inicial y continua de los profesionales y de los trabajadores en general como ciudadanos.

“Tenemos que aprovechar más nuestras organizaciones sociales; debemos enfatizar más la labor desde todos los sindicatos con respecto a la ética de las profesiones y de los oficios. Pienso que donde más se ha trabajado y, me consta, ha sido en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, la Ciencia, y el Deporte (SNTECD)”.

En el complejo escenario económico actual, ¿qué preeminencia tienen la ética y los valores?

“El mundo está viviendo un momento coyuntural convulso, de hegemonismos, de guerra; el imperialismo estadounidense mantiene una política de máxima presión contra Cuba, por lo tanto, hay una situación económica compleja en el país, un estado de resistencia y resiliencia fuerte, y con un fenómeno que ya marca nuestra sociedad, el tema de la migración.

“En cada momento del proceso de la Revolución cubana ha habido una necesidad estratégica, ideopolítica, de atender el tema

de la moral, de los valores y de la formación ciudadana. En el 2005, por orientación del Comité Central del Partido, un equipo multidisciplinario, dirigido por la ya fallecida doctora Esther Baxter, del Instituto Central de Ciencias Pedagógicas, llevó a cabo una investigación de la que surgió un programa director para la educación en el sistema de valores de la Revolución cubana, para el cual todos los organismos y organizaciones desarrollaban acciones.

“Cada época, de acuerdo a las condiciones concretas, exige más. La pregunta es qué tenemos que hacer y qué más hay que hacer para corregir la falta de un adecuado comportamiento ciudadano a la altura de la moral, los valores y exigencias de nuestra Constitución y nuestras leyes. No se pueden tolerar indisciplinas sociales. Eso no tiene que ver con la formación ciudadana ni con todos los proyectos de la sociedad socialista ponderados por nuestro país.

“Pienso que hay una serie de factores y actores sociales que forman parte de la organización política de la sociedad que tienen que jugar un papel más enfocado en la solución de esos problemas; también tenemos que volver a fortalecer el papel de los trabajadores sociales en las comunidades, conocer qué es lo que pasa con los jóvenes que no estudian ni trabajan.

“No es la educación, no es solo un libro de texto, es un fenómeno multifactorial. Estos son tiempos en que toda la sociedad y los actores que aportan un grano de arena en esta problemática estén alineados para contribuir en cada territorio a fortalecer la educación moral, en valores y ciudadana de nuestros niños, jóvenes, adolescentes y adultos. Si toda la sociedad no activa sus resortes y los pone en línea, no ganamos esta batalla. Para el maestro es parte de su vida, nunca debe cansarse”.

Economía

Separata de Trabajadores / Año 67 de la Revolución
Año XI No. 7/ economia@trabajadores.cu



| foto: Jorge Luis Sánchez Rivera

| Pago por alto desempeño

Ni masivo ni permanente

| Fidel Rendón Matienzo

En un escenario de economía de guerra como el que enfrenta hoy Cuba, tiene un valioso impacto el reconocimiento a quienes con sus innovaciones o aportes extraordinarios contribuyen a mantener, rescatar o incrementar los niveles de producción y servicios, o a resolver puntualmente un problema de envergadura en sus centros.

Para ello, como explicó a **Trabajadores** Guillermo Sarmiento Cabanas, director de Organización del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), las empresas estatales cuentan con sus mecanismos

de estímulos y uno de estos es la distribución de utilidades, al concluir un período determinado.

“Cuando un trabajador o colectivo alcanza un resultado relevante o excepcional que repercute en el cumplimiento de la misión y objetivos específicos de la entidad, estamos ante un hecho de alto desempeño por el cual se les debe retribuir”, señaló el directivo.

El Decreto-Ley No. 34, de 2011, “Del sistema empresarial estatal cubano”, recoge en el Capítulo II que el pago por alto desempeño es un complemento al reconocimiento moral que recibe un trabajador o colectivo laboral de forma excepcional; y en ningún caso tiene carácter permanente ni masivo.

“No puede tenerlos porque sencillamente estamos premiando hechos puntuales, presentes, por ejemplo, en los procesos de mejora continua de cualquier actividad productiva o de servicio, incluso aquel que diseña, que está en un área de regulación y control de una empresa, o sea, los especialistas, los técnicos, los que no producen directamente pero también introducen un logro, un beneficio para la entidad.

“En la televisión vemos reportajes de obreros que recuperaron una pieza o equipo de mucho valor o utilidad, de la misma forma que también me atrevo a afirmar que en Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial como

Tabacuba, con sus torcedores, y BioCubaFarma con sus investigadores, existen ejemplos de proezas de alto desempeño que influyen en los niveles de eficiencia”, subrayó Sarmiento.

“La aprobación del estímulo se determina por el consejo de dirección de la empresa, con el parecer de la organización sindical y, repetido, se aplica teniendo en cuenta cuánto impacta el hecho en cuestión en el cumplimiento de los indicadores, metas y objetivos de la entidad, además de medirse la productividad del trabajo, la calidad, la satisfacción del cliente, la innovación y otros aspectos de interés”.

| Continúa en la página 4



Desempeño alto, pago bajito

| Juanita Perdomo Larezada

“¿Qué puedo pagarle por alto desempeño a un anirista? ¿Quién lo dice?, ¿dónde está escrito? Bueno, me entero con usted, no lo sabía...”, dijo aquel director matancero, un poco sorprendido, un poco apenado, mientras admitía tener utilidades acumuladas para aplicarlo, e innovadores y racionalizadores para merecerlo.

Precisamente en predios yumurinos, un análisis en el Secretariado del Comité Provincial de la Central de Trabajadores de Cuba llamaba la atención sobre el hecho de que al cierre del primer semestre del 2025 solo distribuyeron por este concepto en el Aeropuerto Internacional Juan Gualberto Gómez, en ARCOS Varadero, de la construcción, y en la central termoeléctrica Antonio Guiteras.

A ese trío de ases en el manejo de su población laboral se limitó el pago por alto desempeño hasta ese período, y esto contrasta con otras 57 entidades que repartieron utilidades, y desaprovecharon así la oportunidad de congratular a los suyos.

Los números, al menos en esta occidental provincia, dibujan una distancia marcada entre lo dispuesto en la sección segunda del capítulo I del Decreto Ley 34 del 2021 sobre el pago por alto desempeño, y su comportamiento empresas adentro.

No se trata solo de un asunto cuantitativo, ojalá lo fuera. Que a estas alturas haya poco uso de la alternativa resulta cuando menos preocupante porque eso podría estar determinado por desconocimiento, desidia o por una subestimación del incentivo económico oportuno y real, como la mejor defensa al derecho humano de una remuneración justa y su probado impacto en lo productivo, en el clima laboral y en el compromiso con la entidad.

Mientras buscaba algunos datos para este comentario, el director de una importante empresa insistía en que nadie lo puede obligar a meter las manos en los bolsillos para recurrir a una opción de este tipo,

cuando la “gente salía muy bien con los montos de las utilidades”.

Y aunque es cierto que ello es facultad de los directivos, la palabra final la tiene el consejo de dirección, incluido el criterio de la organización sindical, no siempre preparada ni dispuesta a cuestionar si el momento lo exige, o a promover que se tenga en cuenta el referido estímulo, si lo permitieran las condiciones económicas y financieras.

Concebidos estos pagos para reconocer la contribución excepcional en la producción y los servicios de un trabajador o brigada, un factor en contra de su generalización está en la pobre capacidad negociadora de los sindicatos para que la opción se refrende en el Convenio Colectivo de Trabajo, y especialmente en reglamentos.

En el centro laboral, donde se crea la riqueza, la organización debe hacer valer sus facultades, no para regalar dinero, sino para honrar a quienes lo merezcan, por una vez, o las veces acordadas. No hacerlo, supone esa pérdida de credibilidad resultante de faltar a la representación como mandato fundacional.

La posibilidad de percibir ingresos coherentes con el aporte individual, la puso el Estado cubano en manos de los directivos del sector empresarial, cuando comenzó a soltar amarras, a descentralizar, a conceder autonomía. Y lo hizo pensando en el logro de entidades eficientes, competitivas y en esa relación cada vez más cercana que debe haber entre las categorías empleo y salario.

En una Cuba sostenida sobre el heroísmo cotidiano de sus trabajadores es casi una afrenta soslayar la postura del tornero que salvó la fábrica, del mecánico que echó a andar la termoeléctrica, del que puso la guagua a funcionar, del que evitó el desastre tecnológico o el robo de la materia prima...

Los altos desempeños siempre están ahí. Para verlos hay que controlar, medir, ponerse a su altura, y reverenciarlos.

a debate

Un legítimo derecho



| Enrique Cisneros Morris*

Son varias las medidas aprobadas para dar facultades a la empresa estatal socialista las cuales buscan el reconocimiento del trabajo individual y de los colectivos, que como resultado de sus esfuerzos pueden ser estimulados de forma material, pero no siempre son bien aprovechadas. Es el caso del pago por el alto desempeño (PAD).

Como plantea el Decreto Ley 34 del 2021 el PAD es un complemento a la distinción moral que recibe un trabajador o colectivo laboral de forma excepcional y debe ser aprobado por el consejo de dirección de la empresa, a partir del reglamento que, de conjunto con la organización sindical, se elabora para su distribución.

En ese documento se deben fijar y fundamentar las características de los hechos considerados merecedores de ese reconocimiento, precisándose la cuantía a otorgar y el período que abarca su retribución.

En ocasiones ha existido en colectivos, trabajadores y en no pocos empleadores, desconocimiento de que este pago puede ser otorgado por única vez o por el período de tiempo que se determine, de acuerdo con las características del hecho. Es importante que se realice de forma oportuna para que realmente reconozca el resultado y el aporte realizado por ellos a la eficiencia de sus entidades.

La cantidad a pagar se plasma en el reglamento y estará siempre en correspondencia con las posibilidades económico-financieras de la empresa, siempre que se obtengan utilidades de manera acumulada.

Aun cuando se planifica a partir de estas últimas, constituye salario a todos los efectos legales, pero no se incluye en la base de cálculo para el pago por rendimiento a partir de los sistemas establecidos en las entidades.

No obstante las posibilidades que brinda esta modalidad, dista de ser de las más implementadas. Unas veces por falta de conocimiento, y en otras porque ha existido acomodamiento a aplicar solo los sistemas de pago aprobados, o se conforman con la distribución de las utilidades que, si bien pueden ser efectivas, no son las únicas que contribuyen al incremento de los ingresos de los trabajadores, tan necesarios en los momentos que vive el país.

Falta información veraz y efectiva al momento de realizar una evaluación de un tema tan importante como este. Existen sectores como el empresarial de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, el Ministerio del Interior, BioCubaFarma, la Unión Eléctrica, entre otros, que han ido empleando el pago por alto desempeño, pero son excepciones para una norma que es de aplicación general.

Otros sectores como el comercio, la gastronomía y los servicios, la agricultura, el transporte, azucarero, industrias y construcción lo han ejecutado, en menor medida, como una vía para reconocer a los trabajadores y colectivos que se destacan, a pesar de las dificultades que enfrentan sus entidades.

El sindicato tiene dentro de sus desafíos, el de contribuir al despertar y crecimiento de la empresa estatal socialista. Cuenta con facultades para, de conjunto con la administración, lograr mayor producción de bienes y servicios necesarios en interés de la economía y la población. Exigir que se cumplan todas las medidas establecidas con ese objetivo es una forma de representar los legítimos derechos de afiliados y trabajadores.

* Jefe de Departamento de OTS y empleo de la CTC

Tira-fondo



PREMIO a las proezas

José Luis Martínez Alejo
foto: Del autor

LA ASPIRACIÓN del Estado cubano para el logro de empresas verdaderamente eficientes, de competencias profesionales y atractivas para captar o retener personal, tiene un asidero clave en las diversas maneras para premiar el aporte individual de los trabajadores.

Desde el 2014 hasta la fecha, con más fuerza en el último lustro, ha ocurrido una marcada intención de acercar los ingresos al porcentaje de participación laboral en la creación de bienes y servicios, con normas jurídicas que conceden al sector empresarial facultades para repartir lo más justo posible el resultado de esas riquezas.

Entre las formas remunerativas se inscribe el pago por alto desempeño (PAD), distintivo por su manera selectiva, en tanto está creado para reconocer actos excepcionales de un trabajador o una brigada, tal y como lo estipula el Decreto Ley 34 del 2021.

Para Ondina Molerio Agramonte, directora de Capital Humano en la Empresa de Aprovechamiento Hidráulico de Ciego de Ávila (EAHCA), la alternativa deviene motivadora estimulación moral y material ante hechos extraordinarios.

“Por la esencia de su encargo estatal hay proezas que no pueden pasar desapercibidas en esta entidad”, sostiene Molerio Agramonte, y ejemplifica: “Hace poco 15 obreros realizaron una labor encomiable en el mantenimiento de la obra hidráulica Sabanas Nuevas, y ello se consideró como alto desempeño. Recibieron entre 600 y 3 mil pesos”.

La EAHCA Vanguardia Nacional por 16 años consecutivos, con la regularidad en los pagos por este concepto, demuestra el valor concedido a los hombres y mujeres en su esquema de gestión de los recursos humanos, un manejo que se traduce en los 26 millones de pesos de ganancias en lo que va de año, el 109.1 % del plan.

Y es que precisamente tener utilidades acumuladas, y condiciones económico-financieras idóneas, son requisitos indispensables para poder implementar el PAD.

Perder la oportunidad de premiar?

En Ciego de Ávila, el ejemplo de la EAHCA parece estar entre las muy pocas excepciones. Roberto Pérez García, miembro del Secretariado Provincial de la Central de Trabajadores de Cuba (CTC), admite que “todavía no se logra la ampliación del pago por alto desempeño como un mecanismo de estimular a quienes se lo hayan ganado y de incrementar la productividad”.

Expresa la baja aplicación en sindicatos como los de la Administración Pública, Azucareros; Agropecuarios, Forestales y Tabacaleros; Comercio, Gastronomía y Servicios; Industrias; Energía y Minas, y Hotelería y Turismo.

Mario Vázquez Alonso, presidente de la Asociación de Economistas en el municipio de Ciego de Ávila, considera que “en no pocos centros se recurre a la remuneración por resultados, a destajo y por acuerdo, un factor que pudiera estar atentando contra la extensión del PAD”. Sin embargo, estima, donde este se aplica, promueve un efecto psicológico en el trabajador, en el aumento de su eficiencia, de su bienestar emocional.

Esa opinión parece no tenerse muy en cuenta en centrales como el Ciro Redondo. Allí, el aludido honorario es como una materia extraña, similar a las basculadas cada zafra.



El alto desempeño merece ser recompensado.

Ninguno de los obreros entrevistados conoce el PAD en la mencionada empresa agroindustrial, a pesar de los más de 37 millones 792 mil pesos de ganancias que contabilizó al cierre de septiembre pasado, el 108.4 % de lo previsto.

No hay argumento que convence a Braulio Sequeira Estrada, innovador a quien tanto debiera agradecerse. “Nadie nos ha hablado de esa forma de pago, la remuneración tradicional es minúscula y con tanto desestímulo nos estamos quedando sin personal calificado.

“Aquí hacemos de todo para salvar la producción. “Fabricamos juegos de martillos para la desfibradora que prepara la caña en el basculador. Los originales presentaban grietas en las soldaduras, desprendimientos del metal y se paralizaba la zafra, eso ya no es un problema”, respira y hace una pausa. “No fue tarea fácil”.

Ninguno de los obreros entrevistados conoce el PAD en la empresa agroindustrial Ciro Redondo, a pesar de los más de 37 millones 792 mil pesos de ganancias que contabilizó al cierre de septiembre pasado, el 108.4 % de lo planificado

Para el central, gracias a Sequeira Estrada como autor principal, ya no será un escollo el funcionamiento de los raspadores inferiores y superiores de las mazas en el área de molinos, componentes “que recuperamos con vistas a la venidera arrancada”.

En sus palabras está la satisfacción, y también el agri dulce sabor de la inconformidad, de ese merecer y no recibir una remuneración que no piden, pero de la que bien pudieran beneficiarse.

Mientras esto sucede en la Ciro Redondo, en la Empresa Metal Mecánica Indalecio Montejo pasaron a una fase superior. Allí entendieron que, aunque es facultad de la administración decidir si implementa o no el PAD, en el 2023 se aprobó el reglamento que le da vía libre y lo insertaron en el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), manifiesta Maikel Morales, secretario general del buró sindical.

“Esa es la alternativa ante la resistencia de no pocos directores a materializar el PAD”, opina Roberto Pérez García, miembro del Secretariado Provincial de la CTC. “Lo importante debe ser la exigencia sindical en la base para que esta opción se reglamente y legitime en los CCT. Y ante la falta de iniciativa de los jefes, tanto el secretario general del buró o de la sección sindical con voz en el consejo de dirección, como los trabajadores de reconocido prestigio que lo integran y tienen derecho al voto, deben proponer, hacer notar que hay trabajadores que lo merecen”.

Eso lo tienen muy claro en la EAHCA. “Todos los integrantes del colectivo aprobamos esa retribución por alto desempeño porque llevamos la información a la asamblea de afiliados, tras conocerse la propuesta del jefe inmediato y aprobarse en el consejo de dirección”, asegura Gisela Rodríguez Santana, directora general de esa empresa.

Para ella, el PAD constituye una fortaleza para mantener de alta la eficiencia. Por eso allí congratularon con 60 mil pesos a Rafael González-Abréu Fernández, por el “mérito extraordinario aportado a nuestra empresa al obtener el Premio Nacional a la Innovación de Mayor Impacto Económico y Social 2025”.

Misael Rodríguez Llanes, secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Construcción, pondera el ejemplo de la EAHCA en un ministerio donde unas 184 organizaciones empresariales implementaron el PAD, con un per cápita de 8 mil 640 pesos.

Así y todo, estima, hay que “evaluar con objetividad este asunto, exigir la rendición de cuenta de los administrativos sobre este particular en la asamblea de afiliados y trabajadores, que se valore en el consejo de dirección. Son cuestiones en las que el sindicato tiene que abrir los ojos”.

Y ello es cierto. En la provincia de Ciego de Ávila, donde la economía local atesora un crecimiento de más de 907 millones de pesos de ganancias, devienen pérdidas los vacíos informativos en los organismos globales sobre el control del comportamiento del PAD, y esos dividendos no suenan fuerte en los bolsillos de empleados del territorio que cuenta con 79 entidades cumplidoras del plan de utilidades.

De cualquier manera, las proezas de los trabajadores están ahí, y merecen ser recompensadas.

del día a día

¡Y llegó el mercado cambiario!



| foto: Tomado de Cubadebate

| Joel García

Desde el pasado 18 de diciembre el Banco Central de Cuba entró al juego. Y no precisamente de pelota, sino al económico de un mercado cambiario que hasta ese momento había tenido solo un protagonista, una plataforma digital que especulaba a su antojo a partir de una metodología nada científica.

Es cierto que empezó alto. Pues 410 es un valor que pocos (salvo los dueños de negocios y algunos vinculados al sistema empresarial más eficiente), hoy se pueden dar el lujo de entrarle de lleno para comprar los 100 USD que cada persona natural puede adquirir en cada operación.

Eso sí, seguridad, cero estafas y un valor más cercano a la real inflación del país se dan la mano, con la esperanza para los menos favorecidos de que esa tasa flotante baje con el decursar de los días, semanas y meses (este domingo bajó a 408).

En el caso de las formas de gestión no estatal que no tenían acceso legal a la compra de divisas, se ha explicado que podrán hacerlo ahora al mercado oficial a través de sus bancos comerciales, sin necesidad de efectivos, sino con transacciones desde sus cuentas fiscales, esas que muchas veces están vacías por no querer aceptar transferencias a sus clientes.

Estos actores económicos podrán comprar divisas hasta un 50 % del promedio de los ingresos brutos de la cuenta fiscal en el último trimestre. Y parece muy justo que así sea, pues de poner cuantía fija se afectaría a quienes más actividades e ingresos puedan tener y necesiten más divisas para reaprovisionarse.

Queda también algo interesante en este juego (que reitero no es de nueve entradas y se define en el día a día) y es la posibilidad de que las empresas exportadoras y aquellas que generan divisas desde sus cuentas bancarias puedan acceder a este mercado cambia-

rio, lo cual les permitirá ingresar una mayor cantidad de pesos cubanos por cada dólar generado y ofrecerá mejores condiciones para pagar salarios, realizar inversiones y cubrir gastos en CUP.

Nada es mágico, ni de golpe y porrazo se eliminará el mercado informal, porque las divisas frescas son necesarias para muchas cosas, incluido un viaje personal al exterior.

Pero algo sí parece evidente. Lo implementado potencia al sector exportador, que es el generador de divisas que permitirá al país contar con mayores ingresos en la Caja Central para sostener las necesidades básicas de la población.

Sabemos que quedan muchas dudas: que si será posible sostenerlo en el tiempo, cuál es el papel hacia el futuro de las tarjetas MLC a las que se les promete recuperar valor, por solo mencionar dos interrogantes llegadas a nuestra redacción. De momento, el Banco Central de Cuba entró al juego. Y cuando se entra es para ganar.

| Viene de la página primera

Ni masivo ni...

Guillermo Sarmiento Cabanas, director de Organización del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), señaló como principales características del pago por alto desempeño, las siguientes:

a) Puede ser otorgado por única vez o por el período de tiempo que se determine, de acuerdo con el alcance del hecho;

b) la cuantía a pagar está en correspondencia con las posibilidades económico-financieras de la empresa, siempre que se obtengan utilidades de manera acumulada;

c) constituye salario a todos los efectos legales y no se incluye en la base de cálculo para el pago por rendimiento;

d) en el acuerdo que se adopte para su aprobación, se fundamen- tan las características del hecho considerado como alto desempeño, y se precisan la cuantía a otorgar y el período que abarca su retribución.

Sarmiento aclara que para la concesión de ese pago adicional la administración, de conjunto con la organización sindical, elabora el reglamento correspondiente.

Al pedirle algunas cifras en torno a la aplicación a nivel de país del pago por alto desempeño, el experto recalcó que se trata de una facultad de las empresas, cuya aplicación debe ser meticulosa- mente evaluada.

“Un muestreo en el 2023 en 549 entidades reveló que se beneficiaron alrededor del 3 % de los trabajadores, expresión del carácter selectivo, excepcional y no masivo de este tipo de estímulo, pero en honor a la verdad también consideramos que ese porcentaje refleja cuán bajo es aún su uso.

“De lo que sí estamos conven- cidos es que puede ser una buena herramienta en manos de toda empresa estatal cubana, siempre y cuando lo aplique con justicia, con la cuantía monetaria adecua- da y tan pronto ocurra el hecho relevante, en reconocimiento a sus protagonistas”.



Guillermo Sarmiento Cabanas, director de Organización del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS). | foto: Del autor

Noticortas

Ejercicio Nacional de Control de Precios

El Ministerio de Finanzas y Precios realizó recientemente un Ejercicio Nacional de Control de Precios, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las disposiciones vigentes y enfrentar las ilegalidades en el comercio minorista, precisó la institución desde sus redes sociales.

La inspección detectó violaciones de los precios concertados por las administraciones locales y de los establecidos en la Resolución 225/2023 del titular del organismo, además de irregularidades en pizarras informativas, normas higiénico-sanitarias y uso de pasarelas de pago.

Se identificaron cuentas bancarias inmovilizadas y el ejercicio ilegal del trabajo por cuenta propia, según informó la entidad.

En total se realizaron 8 mil 263 inspecciones, de las cuales 5 mil 359 centros resultaron violadores.

Se aplicaron 5 mil 583 multas, de ellas mil 451 amparadas en el Decreto 30 y 380 en el Decreto Ley 91, con un importe general de 18 millones 728 mil pesos.

Entre las medidas adoptadas se registraron 42 decomisos, 482 ventas forzadas, 89 cierres de establecimientos y 305 enfrentamientos a actividades ilegales.

El ejercicio se integró a la estrategia nacional de prevención y enfrentamiento al delito, la corrupción y las indisciplinas sociales y reforzó la disciplina económica en el país. (Tomado de la ACN)

Novedades de Transfermóvil

Transfermóvil, la principal plataforma de pagos móviles en el país, ha desplegado una nueva actualización de su aplicación que amplía la cartera de servicios bancarios digitales disponibles para la población.

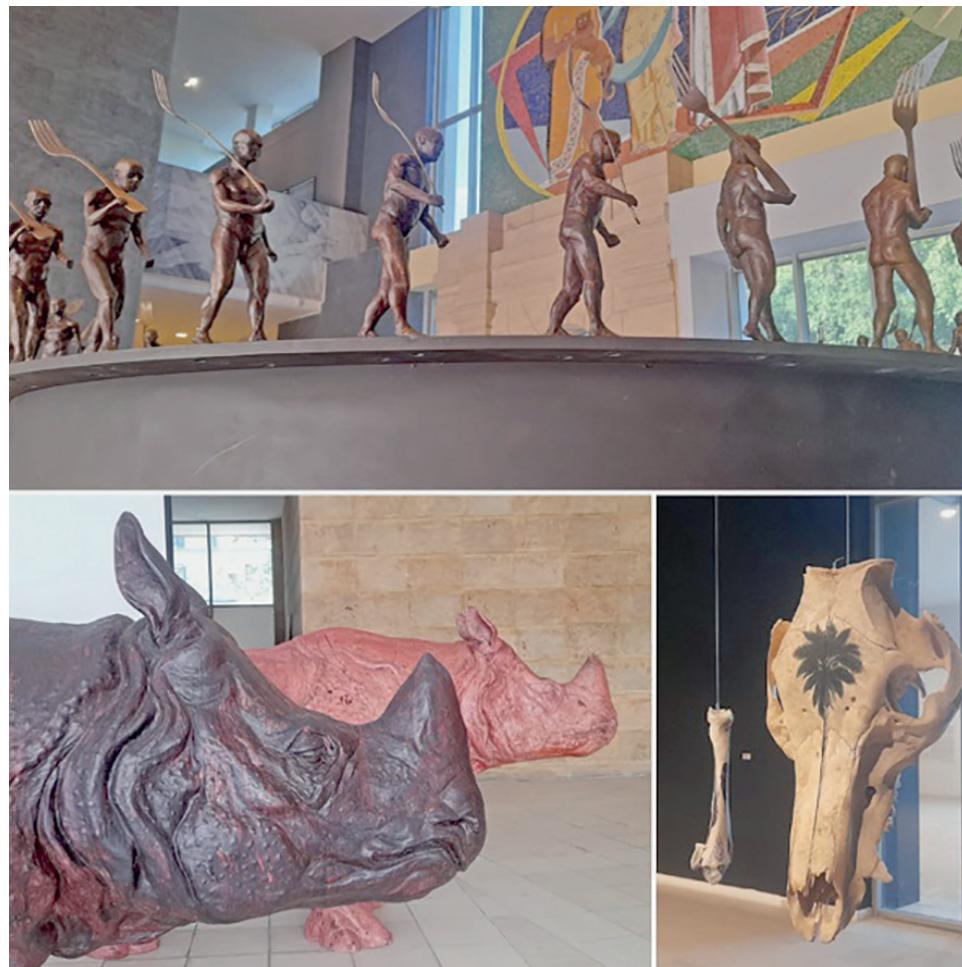
La versión V.1.251210 consolida la integración con el Banco Metropolitano (Banmet) a través del módulo MiTurno. La principal novedad de esta actualización radica en la incorporación de una amplia gama de gestiones del Banmet al sistema de gestión de turnos MiTurno.

Los clientes de dicha institución bancaria podrán ahora solicitar, cambiar de fecha, eliminar y consultar turnos para diversos trámites directamente desde la aplicación Transfermóvil o desde el monedero móvil MiTransfer, sin necesidad de desplazarse inicialmente a una sucursal.

Entre los servicios incluidos se encuentran: la apertura o traslado de cuentas de ahorro; la solicitud de certificaciones o estados de cuenta; la gestión relacionada con créditos (solicitud, ampliación o traslado, incluyendo los vinculados a la Ley General de la Vivienda); la solicitud de cheques de gerencia; la obtención de título de propiedad; y operaciones de caja y extracciones.

También se suman trámites para pagos a beneficiarios y herederos, la contratación del servicio de Telebanca o reimpre- sión de PIN, y la solicitud de certificaciones de adeudos y operaciones recibidas. | Tomado de Agenda Económica, Cubadebate

Fabelo regresa a Bellas Artes



| foto: Cortesía del Museo

Con la gran exposición *Médula*, Roberto Fabelo regresa al Museo Nacional de Bellas Artes desde un núcleo íntimo: la esencia misma del ser humano. La presencia del hueso como símbolo y estructura recorre la muestra con una fuerza que establece varios niveles de significación: es una invitación para pensar en la historia, las vulnerabilidades y los relatos que sostienen a las personas.

Inaugurada el 21 de noviembre en el Edificio de Arte Cubano corrobora la vocación integradora del artista. Pinturas, dibujos e instalaciones ocupan distintos espacios del museo y construyen un itinerario que resume lo más destacado de su trabajo en la última década. Se propone una experiencia inmersiva y sugerente para el visitante.

Uno de los puntos más poderosos del recorrido es el ya emblemático bestiario de Fabelo. Sus criaturas, a medio camino entre lo real y lo fantástico, emergen aquí con nuevos matices para cuestionar la relación del ser humano con la naturaleza. La lectura curatorial de Jorge Fernández subraya esa idea de "colonización" del entorno, haciendo que la exhibición dialogue de manera crítica con nuestro tiempo.

Médula se confirma así como una propuesta madura y lúcida, en la que la identidad, la memoria y la imaginación se entrelazan con plena coherencia visual. Abierta al público hasta marzo de 2026, la exposición reafirma la vigencia de Fabelo como una de las voces imprescindibles del arte cubano contemporáneo y ofrece una oportunidad excepcional para redescubrir la profundidad de su obra. | Yuris Nórdo

Lauro para un consagrado



| foto: Tomada del referido Instituto

Durante las actividades realizadas la pasada semana por el Día del Trabajador de la Cultura hubo más de una alegría para el colectivo de Trabajadores, y entre ellas estuvo el otorgamiento de la Medalla Jesús Menéndez a Jorge Rivas Rodríguez, calificado por el Instituto de Comunicación Social como "quien por más tiempo ha estado al frente de una Redacción Cultural de un medio fundamental de comunicación social en Cuba", en este caso, nuestro órgano de prensa. | R.C.

| Texto completo en www.trabajadores.cu

Rechaza Cuba exclusión de la Serie del Caribe

Consideramos irrespetuosa la exclusión de Cuba de la Serie del Caribe de Béisbol 2026, que definitivamente se disputará en México.

Aunque la invitación recibida se generó desde Venezuela, en su condición de sede original de esta edición, fue avalada por la Confederación de Béisbol Profesional del Caribe (CBPC), rectora del torneo, del que nuestro país es fundador.

Súmese que esa entidad no ha sostenido comunicación alguna con la Federación Cubana de Béisbol y Sófbol sobre una decisión tan importante, que echa por tierra los compromisos establecidos y el diseño aprobado por nuestro país para asumirlo.

El cambio de escenario no justifica la no participación de Cuba que, además, merece y exige un trato respetuoso, máxime tratándose de una situación tan sensible para nuestro deporte.

Federación Cubana de Béisbol y Sófbol

El camino, la prueba más difícil

| Daniel Martínez

Lleva la lucha cubana casi toda una vida transitando por ese camino duro y difícil que es la superación. Interpretarlo ha implicado un aprendizaje especial, pues en ocasiones no se valora su real magnitud en cuanto a esfuerzos y conquistas.

Un nuevo desafío asume la modalidad clásica (grecorromana) ya que, tras el adiós del formidable Raúl Trujillo como jefe de entrenadores, José Mario Olivera tomó las riendas de un equipo del que se esperan buenos botines en el actual ciclo olímpico. El estratega tuvo un brillante palmarés como gladiador (campeón Panamericano en Indianápolis 1987 y titular mundial en Ostia 1990 destacan en su galería) y un sólido recorrido en materia de adiestramiento (dos veces al frente de la selección italiana, entre otras interesantes y valiosas responsabilidades), pero, ¿qué piensa de su pesado cargo y qué trae en su agenda?

"Es un gran compromiso. Continuar la labor de Trujillo y de Pedro Val implica compromiso. Mantener los resultados o superarlos involucra muchas cosas, pero el colectivo de trabajo tratará de asumir la gran historia que dejaron esos grandes.

"Como atleta llegué al equipo nacional a base de sacrificio y esfuerzo. Mis éxitos están ahí, después, paso a paso me fui superando como entrenador hasta llegar aquí.

"Contamos con luchadores de calidad. Esperamos que el próximo año se den un grupo de soluciones positivas, dígase competencias o bases de entrenamiento en el extranjero. Hay paridad en todas las divisiones. Solo en los 77 kilos de-

bemos perfilar mejor nuestra labor y estrategia. El objetivo final serán los Juegos Olímpicos donde quisiéramos clasificar a todos los muchachos".

Olivera recordó que el ciclo olímpico acaba de comenzar, ¿y?

"Habrá cambios en algunas categorías. Otras se mantendrán. Tenemos tres gladiadores de puntería, sin olvidar a Daniel Gregorich y Kevin de Armas, quienes poseen potencial para mejorar su nivel. En los pasados Centroamericanos y del Caribe ganamos las seis medallas de oro. Ahora será difícil mas no imposible. Queremos empezar por lo alto", enfatizó.

Una interrogante sobre una vieja duda fue respondida con velocidad y contundencia.

"Hay una escuela cubana de lucha. Pedro Val fue el precursor. Al inicio los alemanes nos ayudaron mucho en cuanto a planificación. Rusos y búlgaros también contribuyeron. Adaptamos sus conocimientos técnicos a nuestras características (agresividad, velocidad y agilidad) y varios países llegaron a imitarnos principalmente en Centroamérica, donde tenemos entrenadores con muy buenos resultados".

Un viaje intenso y retador se le presentará a la lucha grecorromana en el actual ciclo. Sus intérpretes saben como se batalla en su mundo. Entre retos y sueños seguro nos volverán a invitar a una fiesta que tendrá su punto culminante en los Juegos Olímpicos del 2028, donde las medallas que hace un buen tiempo adoquinan su camino deberán iluminarlo con mayor satisfacción.



| foto: Calixto N. Llanes



| Declaración de la Central de Trabajadores de Cuba

Condena enérgica a las amenazas de Trump

La Central de Trabajadores de Cuba, los Sindicatos Nacionales y la Asociación Nacional de Innovadores y Racionalizadores (Anir), condenan enérgicamente las amenazas y actos de Donald Trump.

Nuestra América, como la llamó el Héroe Nacional José Martí en su célebre ensayo de enero de 1891, vive momentos cruciales con las groseras amenazas y acciones de la actual Administración norteamericana en contra de la República Bolivariana de Venezuela, situación que se agrava con el retorno al poder de la derecha y la ultraderecha en países como Bolivia, Argentina, Ecuador o Chile, hasta hace poco con gobiernos progresistas.

Blandiendo su nueva Estrategia de Seguridad Nacional y del Corolario Trump, que reivindica la nefasta Doctrina Monroe, y con una arrogancia sin par, el presidente yanqui recién impuso un bloqueo naval a la patria del Libertador Simón Bolívar y del Comandante Hugo Chávez, exigiendo que le sean "devueltos" a los Estados Unidos el petróleo, tierras y riquezas mineras, como

si fueran de su propiedad, cuando su legítimo dueño es el pueblo de la nación sudamericana.

Violando el Derecho Internacional y la Carta de las Naciones Unidas, quebrantando la condición de América Latina y el Caribe, como Zona de Paz, el Gobierno estadounidense levantó falsos argumentos de luchar contra el tráfico de drogas y acumuló en el Mar Caribe, frente a las costas venezolanas, a la mayor flota militar desde los tiempos de la criminal invasión a Panamá, en diciembre de 1989.

Con esa fuerza se dedicó previamente a ejecutar extrajudicialmente en alta mar a supuestos narcotraficantes para luego, en acto de piratería y terrorismo marítimo, el 10 de diciembre asaltar a un buque petrolero en aguas internacionales con el fin de robarse su cargo, creando un muy peligroso precedente en detrimento del libre comercio internacional y la libertad de navegación entre naciones soberanas, que daña a la comunidad internacional en su conjunto, incluyendo a Cuba.

Esas acciones son la antesala a una agresión militar directa a Ve-

nezuela, con el afán no solo de destruir a la Revolución bolivariana y chavista, sino además alcanzar la ansiada derrota de la Revolución Cubana y las ideas de su Líder Histórico Fidel Castro Ruz, el objetivo declarado sin rodeos por el secretario de Estado, Marco Rubio, al periódico The New York Times.

Ante la gravedad de la situación, la Central de Trabajadores de Cuba, los Sindicatos Nacionales y la Asociación Nacional de Innovadores y Racionalizadores (Anir), condenamos enérgicamente las amenazas y actos del fascistoide Donald Trump y su gabinete de millonarios, que ven en Venezuela el gran botín por donde impulsar la restauración de América Latina y el Caribe como su patio trasero, condición que comenzó a desmoronarse con el triunfo de la Revolución Cubana y recibió el tiro de gracia con la constitución del ALBA-TCP y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac).

También hacemos un llamado a todos los pueblos del mundo, en particular al de los Estados Uni-

dos, mayoritariamente en contra de la pretendida agresión militar de su gobierno contra Venezuela; a las organizaciones sindicales, gremiales y de solidaridad, a rechazar esa intención por su total ilegitimidad y las graves consecuencias que tendrán para la seguridad y la estabilidad en la región, más necesitada de concentrarse en resolver acuciantes retos económicos, sociales y ambientales.

Recordamos que la región de América Latina y el Caribe fue proclamada como Zona de Paz por todos los jefes de Estado y Gobierno de la región, en la II Cumbre de la Celac, celebrada en La Habana, en el 2014, la cual mantiene plena vigencia.

En esta hora crucial, volvemos a José Martí y su ensayo *Nuestra América*: "(...) los árboles se han de poner en fila para que no pase el gigante de las siete leguas! Es la hora del recuento, y de la marcha unida, y hemos de andar en cuadro apretado, como la plata en las raíces de los Andes".

La Habana, 18 de diciembre del 2025.



La única ruta es producir con eficiencia

| Vivian Bustamante Molina

Qué hacer para que la economía alcance los resultados demandados y necesarios fue el eje central de los debates acaecidos en el VI Período Ordinario de Sesiones del Parlamento, hace solo cuatro días.

Y como a los trabajadores corresponde una alta cuota de responsabilidad, no faltó el pronunciamiento del movimiento sindical, en boca de Osnay Miguel Colina Rodríguez, diputado por Santa Clara. En su intervención era imposible sustraerse a la responsabilidad que ocupa, al frente de la Comisión Organizadora del 22 Congreso de la Central de Trabajadores de Cuba (CTC).

En el proceso orgánico del evento ha primado el análisis crítico y la propuesta de soluciones para, entre otros aspectos, aumentar la producción y los servicios. De ahí que el dirigente sindical expusiera al plenario cuáles serán los aportes inmediatos:

- Fortalecer las estructuras de base en los colectivos, que es donde se materializa el Programa de Gobierno, a partir de robustecer el liderazgo, el compromiso y la movilización de los trabajadores en la batalla económica.

- La CTC y los Sindicatos harán un examen integral con el sistema empresarial, priorizando las entidades con pérdidas, para trazar la ruta de qué hacer para revertir su situación. También estarán involucrados los Consejos de la Administración Municipales, las comisiones económicas del gobierno en las provincias y los organismos globales, incluidas las Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial y los grupos empresariales.

- En el resto de las empresas se promoverá el debate sobre cómo aprovechar mejor los recursos o desplegar sus potencialidades para seguir generando riquezas y entregar más bienes materiales y de consumo.

Colina Rodríguez también significó que resulta muy importante lo planteado acerca de que en el primer semestre del 2026 los trabajadores puedan discutir las cifras preliminares del plan correspondientes al siguiente año, lo cual permitiría "hacer el traje a la medida".

"Si uno no piensa que las cosas son posibles y no sale a lucharlas no las logra", subrayó y a continuación destacó que bajo las difíciles condiciones en las que se desenvuelve la economía hay empresas que sí pueden, que sí triunfan.

Flexibilizaciones salariales

| Gabino Manguela Díaz

Con la entrada en vigor del Decreto 138 sobre la organización salarial en el sistema empresarial estatal, el salario que se fije al trabajador no podrá ser inferior al mínimo del país, ni al básico que percibía un año antes, siempre que realice igual actividad y la entidad cumpla los requisitos para su aplicación.

Si bien desde el 2021 fueron flexibilizados los mecanismos para organizar los salarios en ese sector, la norma legal que rige desde el pasado sábado, constituye un paso de mayor trascendencia, se informó en conferencia de prensa, encabezada por Guillermo Sarmiento Cabanas, director de Organización del Trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

El Decreto transfiere a la empresa la facultad de aprobar el salario de todos sus trabajadores, desvinculándose de la obligatoriedad de acogerse solo a la escala



| foto: Tomada de www.trabajadores.cu

salarial única y a los clasificadores de cargo del citado organismo.

El objetivo de su autorización es incentivar el incremento de la productividad y la eficiencia empresarial en general y solo se condiciona al aumento del aporte al presupuesto estatal con respecto al año anterior o al pago de dividendos a los socios.

Por eso impacta de manera directa en el ingreso de los trabajadores, con basamento esencial en la gestión de los recursos humanos, y "ahora la entidad deberá diseñar su sistema salarial, aplicando métodos científicos

e innovación", subrayó Sarmiento.

Los salarios se fijarán según los resultados de la entidad, siendo el director el máximo responsable de su aprobación, para lo cual no se exige una previa evaluación externa, aunque sí el común acuerdo con la organización sindical correspondiente, el análisis en el consejo de dirección y en la asamblea de trabajadores, así como su posterior inserción en el Convenio Colectivo de Trabajo.

Texto completo en www.trabajadores.cu